

# EL COMBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca..... VOLUNTARIA.  
Fuera..... 1'50 trimestre.  
Id..... 2'75 semestre.

PAGO ADELANTADO  
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Cuesta de Sancti-Spiritus, núm. 2.

No se devuelven los originales.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales

AÑO IV.—NÚM. 16.—(ÉPOCA 2.ª)

SEMENARIO REPUBLICANO

DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 1902

## SOBRE LA IMPRESIÓN

Hoy por fin hemos podido corregir la mala impresión que resultó en los dos números anteriores.

Suponemos, que aunque sean en demasía, nuestros amigos nos dispensarán estas faltas involuntarias, pues deben suponer que una lucha como la que sostiene EL COMBATE, contra enemigos que todo lo pueden, está más sembrada de espinas que de flores, pues nada se deja por esgrimir que no vaya directo al corazón, á la vida del que tiene el valor de ponerse en frente de sus falsías y desmanes.

Estamos trabajando, por tener vida propia y completamente independiente ¿lo conseguiremos? Almas fuertes y espíritus de acero, nos ayudan en nuestra empresa; solo les falta algo que otros, sin grandes sacrificios, pueden dar; veremos si conseguimos nuestros deseos.

Nosotros, de una ó de otra manera, siempre sacaremos de esta desigual y titánica lucha una inmensa satisfacción, grande, como siempre lo es «el cumplimiento del deber que impone la idea que lleva uno grabada en el alma».

Cada cual con su conciencia.

LA REDACCIÓN.

## EN SU PUESTO

Para los monárquicos que esperaban «ir tirando» con el refuerzo del prestigio, honradez y talento de muchos de nuestros jefes republicanos, recomendamos la siguiente nota, seguros de que han de acogerla con desagrado y como el que ve marcharse el poder de entre las manos.

Lean como piensan nuestros jefes, y aprendan los monárquicos á ser consecuentes y honrados dentro de la política.

«Reunidos el Directorio y la minoría parlamentaria de la Unión Nacional republicana, con el propósito de fijar la línea de conducta que ésta ha de seguir en las presentes circunstancias, acuerdan hacer las siguientes declaraciones:

1.ª La Unión Nacional republicana ratifica el programa del 20 de Septiembre de 1900, que sirvió de base á su constitución y la consiguiente unidad de soluciones y de conducta.

2.ª Reconoce y celebra que dentro de la Unión Nacional republicana existan las dos tendencias que por necesidad se muestran en todo partido, y con más razón en los democráticos, y las cuales, lejos de ser un obstáculo á la unidad de soluciones y de conducta son compatibles con la armonía por todos igualmente apetecida, y condición precisa para que mañana tenga

la República á su servicio los organismos necesarios que han de representar las direcciones fundamentales de la conciencia social.

3.ª Que conformes todos en la necesidad y la conveniencia de agitar hondamente la opinión pública en pró de la causa republicana, única solución del problema que resulta insoluble para los monárquicos, como reconocen los más de ellos, excitan á sus correligionarios á que cooperen á ella, y declaran que es intentan aquellos de sus miembros que han anunciado su propósito, en relación con la denominada Federación revolucionaria, en un documento que lejos de implicar la creación de un nuevo grupo, se encamina á servir á la Unión Nacional Republicana.

Además, existen otros acuerdos de carácter reservado, que serán comunicados á las representaciones republicanas de provincias.

Y ahora, ¿piensan aún los ilusos que los señores Muro, Azcárate, Alvarez y otros han de servir de puntales para sostener el derrumbamiento del edificio monárquico que se viene á tierra por momentos, bajo el peso de sus inmorales e infamias sin cuento?

Nó; los hombres que como Salmerón, Esquerdo, Muro, Azcárate, Alvarez, Blasco, etcétera, luchan por el pueblo y por el bello ideal de la verdadera regeneración de la patria dentro de un Estado libre y republicano, que es el bien de todos, y no por el medro personal ó la vana satisfacción personal del poder caciquil, como los monárquicos, esos hombres, decimos, no pueden después de una incansable lucha y de largos años de apostolado por el triunfo de la libertad y de la democracia, prestar su apoyo, directo ó indirecto á instituciones que fueron un día la causa de nuestra deshonra, y que de seguir rigiendo á España sería, en poco tiempo, la causa determinante de nuestra completa ruina ó nuestra desaparición total del mapa de las Naciones.

Ya lo veis, agonizantes monárquicos, nuestros hombres, mejor dicho, nuestros jefes, os desprecian; creisteis que, como vosotros acostumbrais, responderían como el perro, cuando lo llaman y le enseñan algún mendrugo.

Aquí es apropiado aquello de «que piensa el... que todos son de su condición».

Nó, repetimos; los republicanos no quieren el poder para comerciar con él; lo quieren para salvar á España, ó al menos, restañar en lo posible, las heridas mortales que vosotros la habeis causado; lo

quieren, para dar vida á ese pueblo que vosotros teneis postrado y humillado; lo quieren, para que, en una palabra, la historia de España sea digna de leerse y no de arrojarse á una letrina como ahora acontece, y para todo esto que quieren y desean el poder los republicanos, saben de sobra, que lo primero es arrojar muy lejos, el pesado é inservible lastre de la monarquía.

En resumen, como el Capitán de la zarzuela, os decimos: «esta vez ha salido un poquito desigual».

Los republicanos en que teníais puestos vuestros ojos... están en sus puestos.

## EL 11 DE FEBRERO

¡Fecha de felices recuerdos para los buenos republicanos!

EL COMBATE, en otras ocasiones, cuando los organismos del partido republicano, vivían sí, pero llevaban una vida apática y llena de pesimismo, procuró dentro de sus medios, organizar «algo» con que conmemorar tan gloriosa fecha.

Hoy cree no es su deber hacerlo, toda vez que en Salamanca existe un organismo donde están congregadas todas las tendencias del partido republicano.

La Asociación republicana, es la llamada á organizar como mejor le plazca, la manera y forma de conmemorar el 11 de Febrero.

Que lo harán, no cabe duda; pues pruebas han dado en diferentes ocasiones, que todo cuanto sea rendir tributo á la república, entra en su ánimo y está siempre dispuesta á llevar á cabo cuanto sea necesario al tributo que se debe á la idea por la que luchan á todas horas. Sólo si, nos vamos á permitir un consejo, que podrán aceptarlo ó no, pero que es hijo de la sinceridad y buena fé con que siempre procedemos, tratándose de nuestros ideales. Si piensa y organiza la Asociación republicana algún banquete, le estimaríamos que prohibiera, como han hecho en Madrid los brindis; hemos llegado al deseado tiempo de «obrar» y no de «hablar»; todos sabemos lo que en próximo tiempo se prepara; pues guardemos para entonces todas las energías, que nosotros no somos partidarios

de lo que vulgarmente se dice, «la fuerza se vaya por la boca».

Reunirnos, sí, pues siempre es una satisfacción estar entre amigos que piensan y desean lo mismo; hablar de silla á silla y prestarnos unos á otros la fé y entusiasmo en la próxima lucha que se presenta y que los buenos republicanos desean cuanto antes.

EL COMBATE tiene tal esperanza en que dentro de poco tiempo la bandera republicana ondeará en España que, francamente, no hacemos muchos esfuerzos para celebrar el día 11; somos enemigos de la rutina y cuando grandes acontecimientos forzosamente han de poner á prueba el republicanismo de todos, no nos hemos de parar en banquetes ni mitins más ó menos.

Sin embargo, repetimos, que la Asociación es la que puede y debe disponer hoy, lo que quiere que hagan los republicanos salmantinos; ella, como el organismo director, dispondrá lo que estime más conveniente, en la seguridad que EL COMBATE aceptará todo cuanto disponga, pues cuando en el corazón reina la esperanza del triunfo inmediato de nuestros ideales, no se ha de regatear nada, á todo cuanto sea estrechar lazos de amistad y correligión.

¡Republicanos, el 11 de Febrero se acerca! ¡Que sea el último que veamos dominando una monarquía mil veces maldecida y odiada por los verdaderos hijos del pueblo!

## QUEDAMOS EN ESO

Ni el celosísimo señor Fiscal de nuestra Audiencia, ni el no menos celoso señor Juez de primera instancia, han hecho, que sepamos, nada encaminado á castigar al autor del delito por nosotros denunciado, escrito en el Código Penal y cometido en el Cementerio de Salamanca, en la sepultura propiedad de don Ramón Barbé, Canónigo Provisor y Juez Eclesiástico de la diócesis de Salamanca.

Está bien; aquí no se nos escucha, nos oírán en otro sitio; pues sin ser canónigos más ó menos Provisores, no nos faltan amigos que lleven la voz de la justicia allí donde se entere toda la nación, y sepan que en Salamanca quedan impunes hechos cometidos en contra las leyes y reglamentos que dicta el Estado, para que sean respetados por todos, sean ó no Obispos, canónigos ó simples ciudadanos.

Pero por de pronto, ya lo saben los vecinos de Salamanca; todos, absolutamente todos, en uso de un derecho consentido y no castigado en el señor Provisor de la diócesis de Salamanca y en el Cementerio eclesiás-

tico, ó mejor dicho, episcopal de la misma, pueden llevar á cabo inhumaciones desde los once días, sin miedo á ser denunciados, y de serlo, no temen ser castigados, pues es verdad «que la ley es igual para todos», y de no ser, se cometería una injusticia y un atropello que no consentirían ni el señor Fiscal ni el señor Juez, interin el art. 349 del Código Penal no sea aplicado al autor ó culpable de la inhumación hecha en la sepultura número 188 del Cementerio del señor Obispo.

No faltaba más que fuéramos á consentir que los que tratan de acorralarnos como á fieras dañinas, cometan impunemente delitos y se rían de la ley y de todos, con sarcasmo sin igual y cinismo nunca visto; no, eso no; y conste á quien le corresponda que con esta misma fecha, escribimos á quien sabrá desde luego hacer ver en sitio apropiado, que las leyes en España se hicieron para los de abajo, para el pobre, para el desheredado, pero no para el rico, y menos para el Obispo. ni canónigos, pues estos por lo que se ve, campan libremente, haciendo de la ley el uso acomodaticio que les conviene.

Pero volvemos á repetir, que mientras llegue el momento de que se trate este asunto en otro sitio, los salmantinos saben ya á que atenerse en cuestión de inhumaciones; si alguien les niega autorización para enterrar juntos dos seres queridos, pueden señalar la sepultura número 188 y decir que «la ley es igual para todos», principio jurídico que no podrán negar ni el señor Juez ni el señor Fiscal de Salamanca, Quedamos en eso.

## DEL MUNICIPIO

En la sesión últimamente celebrada, se puso de relieve á qué van ciertos concejales al municipio, pues el papel desempeñado por el joven señor H. Matias en esa sesión, no fué nada simpático y menos halagüeño, para quien como él acostumbra en su órgano «Salamanca Satírica», á censurar actos públicos, vidas privadas y dignas de respetos, y todo cuanto bien le viene, sin respetar lo que se debe á la cortesía al hogar doméstico y á la conciencia.

Si fué obra suya, demostró una ligereza censurable; pues cuando un concejal presenta una proposición en contra del criterio de sus compañeros, lo menos que puede exigírsele es que la defienda y la explique, y no que se concrete á decir «que en la proposición consten todos sus argumentos» porque con tal proceder se expone uno á lo que le sucedió al señor H. Matias, que á los argumentos de los señores Martín Benito, Meca, Romo é Iscar, no tenía otra salida que el ridículo silencio, ó lo que es más ridículo, decir que «se atenia á la proposición», dando á entender que repetido documento era *eoseha de otro Labrador*, pues el autor de una proposición sabe el por qué de los argumentos empleados en la misma y aunque sea con naturalidad y sencillez, pues la elocuencia para nada hace falta, sabe argüir cuanto es pertinente al caso que supone estudio, en el mero hecho de fundamentar en él una proposición.

Ahora, si no fué obra suya, y atendien se quedó entre la cortina, entonces, créanos el señor H. Matias, su conducta es mucho más censurable, pues el servir de pantalla para vengar ofensas y enemistades de otros, es un papel que no aconsejamos al joven concejal, porque indudablemente le acarrearán muchos disgustos y sinsabores; el que quiera vengarse, que dé la cara y tenga el valor de sus actos, y no ponga la in-experiencia y ligereza de los pocos años, al servicio de ruindades y pequenezes de bajo vuelo y de dudoso gusto.

Se trataba de solucionar, del mejor modo posible, el asunto del mer-

cado, á cuyo efecto, la comisión de Hacienda proponía que se recabara del Ministerio de la Gobernación la debida y necesaria autorización para que el Ayuntamiento pudiera tomar con no crecido interés, la cantidad necesaria para pagar lo que se adeuda al contratista del mercado, de los fondos que tiene el Pósito en su mayoría, ó por lo menos, en gran cantidad, ocioso á falta de colocación entre labradores.

Pues bien, ante ese razonado dictamen admitido por todos los concejales en su deseo de concluir obra de tanta importancia, empezada y concluida en su cimentación y muros, el señor H. Matias en un dictamen que hablaba de *Concejales firmantes* sin que apareciera firma alguna mas que la suya, se oponía al acuerdo de la Comisión por la razón de que el Pósito no es para obras y que el Ayuntamiento podía pagar de sus fondos los compromisos de la misma de donde señor H. Matias? pues nos quedó V. con la gana de saberlo, porque la proposición nada decía y sus explicaciones se concretaron al silencio aunque se veía desde luego que le quedaba gana de contestar lo de la criada de «Ya somos tres» eso... el otro lo sabe.

Pero donde se patentiza más el papel que representaba el señor H. Matias, fué cuando presentó *in voce* la proposición de que se llevara al Ayuntamiento una relación de los descubiertos que había y responsables que resultaban.

Oportunísimo estuvo el señor Martín Benito al aplicar al señor H. Matias, el cuento de aquel Maese Pedro, que movía entre *bastidores* los muñecos.

Hace bastante tiempo que en «Salamanca Satírica» y en conversación de Café, anunciaba el señor H. Matias la incapacidad de un concejal republicano; por nuestra parte en uno de los números de EL COMBATE le animábamos que lo hiciera para puntualizar bien *eso de las incapacidades*, pero nada, se ha concretado al papel del «enano de la venta» «que bajo... que bajo» y... el hombre se ha quedado por las regiones etéreas donde se encumbró el primer día que habló en el Ayuntamiento.

Venga esa incapacidad Sr. H. Matias; que en esta materia, como oportunamente le dijo el señor Martín Benito, debe estar V. fuerte y desde luego se *arrancará* como un hombre, dejando á un lado la *timidez* propia de las *aves que abandonan el nido por vez primera*.

Hay que tener valor de lo que uno hace ó *acepta* de otros, pues ya lo oyó en la última sesión de labios del señor García Romo é Iscar, la manera de proceder de V. en este asunto, no es todo lo correcto que debiera, pues la nobleza y la sinceridad brillan por su ausencia.

Y... francamente, descubre V. mucho al *tramoyista*.

## HABLA EL PRELADO

Así titula *El Lábaro* del día 4 del corriente, una copia que hace de la *Pastoral* (ó lo que sea) que nuestro *Pastor* diocesano dirige á sus ovejas.

Y efectivamente, *oveja* ó más bien, *borrego* se necesita ser para digerir el documento en cuestión, lleno de vaciedades, y de inexactitudes que vamos á poner de manifiesto, para que nuestros lectores *saboreen* algunos párrafos *pastorales* y vean como la *pasión* ciega también á los Obispos,

Lamentamos que por la extensión del documento episcopal no podamos copiarlo íntegro, pero ahí van los párrafos más principales.

Oído y... atención.

«Con presagios de paz para el mundo cristiano parecían haberse abierto las puertas del nuevo siglo.

Dábanle la bienvenida millares de millares de católicos congregados á la voz del augusto Vicario de Jesucristo en los templos del orbe, en los cuales se ofrecía la Hostia santa, la Víctima, redentora que si en el Calvario selló con su sangre divina los dos testamentos, en la noche memorable del 31 de Diciembre de 1900 enlazaba también, con sello de amor, una centuria que se hundía y otra que alboreaba en el transcurso de los tiempos y en los arcanos de la historia.

¿No era tan sublime espectáculo bastante á llenar el alma de consoladoras esperanzas? ¿No era de esperar que vendrían días de serena tranquilidad para la Iglesia y una como renovación santa de los espíritus, en unión de fe y de caridad?»

Si ya lo decía yo en la ocasión á que se refiere el párrafo anterior, ó sea, en la célebre *juerga mística* de la noche del 31 de Diciembre de 1900.

Se necesita todo el desahogo de Obispo, para llamar *sublime espectáculo bastante á llenar el alma de consoladoras esperanzas* el que se dió la noche de *marras*.

Y aún más desahogo todavía, para preguntar, como lo hace, ¿No era de esperar que vendrían días de serena tranquilidad para la Iglesia etc. etc?

No hombre, no; lo que había que esperar ante aquel *profano* espectáculo, era que no tardando el tiempo, los sermones de Obispos, Canónigos, Frailes, Jesuitas y... las coplas de Calaino, correrían parejas.

Pues nadie, que lo recuerde y sea sincero, podrá negar que en la noche que quiere hacer memorable para la Iglesia el señor Obispo, el templo se convirtió en Plaza de Toros, con su correspondiente tendido desol, donde es típico y característica la *bota* y la *merienda* pues no faltaban feligreses *contritos* que empinaban el *codo* á las mil maravillas.

¿Y que llame á esto *sublime* espectáculo un Obispo!

¿Dónde estará la sublimidad?

«La guerra se ha desatado con bárbara rudeza por parte de nuestros adversarios. Ya no se para siquiera en el absurdo de la Iglesia libre en el Estado libre: se preveude hacer á la Iglesia esclava del Estado independiente de toda autoridad, incluso la suprema de Dios, á la cual, mal que les pese, han de estar sometidas todas las potestades de la tierra».

Aparte de que eso de *bárbaro* no es muy propio en los *delicados* labios de un Obispo, sabe muy bien el Padre Cámara, que el Estado no quiere hacer á la Iglesia esclava; lo que se pretende, es quitar *esclavos de la Iglesia* y que ésta no ejerza forzoso dominio sobre las conciencias, si no al contrario, dejar en libertad á estas, para que opten por la religión que mejor creyeren, sin menoscabar la autoridad suprema de ese Dios tantas veces invocado por ellos y tan *mal entendidas* sus doctrinas, por los que al presente se llaman sus Apóstoles.

«Y nada hemos de decir del derecho que todo católico tiene á que se les respeten sus creencias y pueda hacer pública ostentación de las mismas, ni de la obligación que al Estado incumbe de amparar ese derecho y frenar y prohibir todo desacato é irreverencia contra las manifestaciones del culto religioso. Sucesos tristísimos que están en la memoria de todos, dan á entender, bien á las claras, cuan poco garantida está la libertad verdadera del ciudadano cristiano para profesar su religión, sobre lo cual han reclamado digna, respetuosa y enérgicamente los Obispos eu los distintos

Mensajes elevados al Gobierno de la nación».

Pues Señor, bueno; se necesita ser Obispo y *Padre Cámara* además, para decir tantas majaderías como en el anterior párrafo se escribe.

¡Miren que hablar de libertad *po-co garantida* y sobre todo el Reverendo Padre Cámara, cuando aquí, en Salamanca, no hay calle donde no haya un Cristo clavado en la fachada, ni mes sin procesión, ni semana sin novena, trisagio ó juerga por el estilo!

¿Qué quiere fray Tomás? ¿O es que sabe y le consta que en todas esas cofradías y asociaciones «no están todos los que son» ni *son* todos los que están?

Porque de lo contrario no se explica que el Padre Cámara se queje, y hable de desacatos é irreverencias, cuando aquí en Salamanca, vemos pasar, sin protesta, codeándose con las personas decentes, otros muchos, con *el Corazón Sagrado en el ojal* y la conciencia manchada de *pecados* y que como el Marcial de «La Paslonaria» les podíamos decir:

Son pecadores contritos  
Que van cambiando delitos  
A cuenta de Padre-nuestro.

«El moderno jacobinismo doctrinario ha roto aquella hermosa armonía que debe existir entre ambas sociedades, la temporal y la espiritual...»

¿Dónde está el derecho, que, en virtud de la misión recibida de su divino fundador, tiene la Iglesia de adoctrinar á los pueblos y de velar también porque las enseñanzas que se dan en los centros docentes no se opongan á la religión oficial del Estado, según dispone la Constitución? ¿No es un dolor contemplar las imposiciones y trabas con que á los ministros del Señor se les coarta en el ejercicio de su deber de anunciar con santa libertad, desde la cátedra sagrada, las verdades salvadoras de nuestra religión?—¿No están, por otra parte, yivasllas protestas de los Prelados, y sus ecos no han resonado en el Parlamento pidiendo que á la Iglesia se le respete el soberano derecho de intervención en la enseñanza, del que se le quiere privar?»

Arrea, camará Cámara; ¡y yo que creía que los Mandamientos de la ley de Dios se habían escrito también para los Obispos! porque cuidadito, que es faltar, á sabiendas al octavo, que si mal no recordamos, dice, «no levantar falsos testimonios ni mentir.»

Pregunta en primer término ¿Dónde está el derecho... etc? y eso repetimos nosotros ¿dónde está ese derecho Padre Cámara? por que una cosa es el *deber* y la *transigencia* y otra el *derecho*; pero claro, como están acostumbrados á la palabra *derecho* sin cumplir nunca los *deberes*, de aquí que crean que todo el «monte es orégano». No hay que confundir señor Obispo las especies; pues en un hombre de tanto talento, como dicen que V. E. tiene no resultan *ciertas afirmaciones*.

¡Ah! pero donde está *muy propio* y muy sincero el señor Obispo es, en eso del «*dolorcito* que causan las *trabas* que tienen los ministros del señor en la cátedra sagrada».

¿Pero qué quiere el insaciable Padre Cámara? ¿qué autoricen al clero para que suban al púlpito con navaja abierta entre la faja y trabuco preparado en la mano y disparar desde allí á mansalva contra sus *oyentes hermanos*? pues de otro modo, no se

comprende el dolor ese de que habla Fray Tomás, pues nadie ignora que hay *apóstol del Señor*, que desde el púlpito insulta, injuria, calumnia y desafía al enemigo, con ademanes y palabras más propias de un carretero que de un ministro del Señor, sin que nadie tenga derecho *sin incurrir en responsabilidad*, á protestar como se merecía tan impropio é incorrecto proceder.

¿Qué libertad querrá el Sr. Obispo?

¡No empujar, Padre Cámara, que con el tiempo todo se andará y entonces, quizá el *dolorcito* que dice sea de veras, pues no sólo se empleará la *traba* sino el *acial*.

«Y contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia y contra los pactos vigentes, atentan esas leyes y decretos inicuos referentes á los institutos religiosos, como lo ha declarado el Vicario de Jesucristo en la carta que dirigiera á los Superiores de las Ordenes religiosas, en 29 de Junio de 1901: Nos reprobamos—dice el Papa—altamente tales leyes porque son contrarias al derecho natural y evangélico... y al derecho absoluto que tiene la Iglesia de fundar institutos religiosos sometidos exclusivamente á su autoridad».

No correr tanto, señor Oáispo, calma, y haber donde están tantos derechos como *ensarta* en el anterior parrafito.

Hasta ahora, estábamos creyendo que, fuera de contadísimas Asociaciones, las demás estaban ilegalmente constituidas, y por lo tanto, sin derecho; pero desde que leímos eso que V. E. dice que *dijo* el Papa el 29 de Junio de 1901, no sólo lo creemos, sino que afirmamos que lo que es contra el *derecho natural*, es la vida monacal y de las instituciones religiosas, y que ese *derecho absoluto* de la Iglesia, á fundar los institutos religiosos, no existe más que... *de plico*, pues ni el Papa, ni los Obispos, son quien para eludir leyes escritas y aplicables á todas las Asociaciones que formen los ciudadanos, aunque se disfracen de frailes ó jesuitas.

¡Buen pelo echaríamos, si fueran esos derechos!

«Menester es, por tanto, pedir auxilio y favor del cielo en tan críticas circunstancias...»

«Pongamos toda nuestra confianza en el glorioso Patriarca San José Patrono aclamado de la Iglesia universal, en cuya fiesta expira el plazo del malhadado decreto, y oremos y supliquemosle con aquella confianza que en su poderoso valimiento tenía nuestra amadísima Santa Teresa de Jesús»

¡Amén! Eso es lo que debisteis hacer, solo, orar y recomendar la oración á sus *ovejas*, pues en eso de los *derechos* no resulta fuerte y sobre todo, con la confianza en el Patriarca San José, tienen bastante, y quizá les sirva para *si vienen mal dadas* el día que expire el decreto, contener alguna *pasión* y *deseo* pecaminoso, como la propia Santa Teresa de Jesús, que con fé y oraciones, logró cuanto quiso, hasta olvidar... á San Juan de la Cruz.

## DESPUÉS DEL ENTUSIASMO

¡Ya no estamos solos! lo que al oído se decía ya sale á la plaza pública.

Hubiéramos deseado concluir hoy este trabajo, pero exigencia de ajuste y de material que carecemos, nos hacen retirar lo que teníamos hecho, y dividir el trabajo en dos partes.

ca sin temor y sin recato; la verdadera opinión reacciona y se da cuenta de que con el decreto del señor Romanones había más motivo para que el *reloj municipal* diera el triste, lúgubre y seco golpe de duelo, que no el continuo y ligero de alegría y regocijo.

«El Independiente» y «La Voz de Peñaranda» convocan con EL COMBATE, en la apreciación del último y *coreado* decreto; los demás colegas locales [se callan! pero como fueron los que ayudaron á *vestir el entusiasmo* nada se le puede exigir por ahora; dejemos pasar el tiempo y seguros estamos pensarán como... ha de pensar la opinión pública de quien se titulan órganos.

Pero dejemos estas consideraciones, y vamos al objeto del trabajo de hoy, que como apuntamos en el anterior número, no es otro que demostrar que el cumplimiento del Decreto festejado y aplaudido, no puede llevarse acabo por nuestros Ayuntamientos sin herir de muerte otros servicios importantes é imprescindible.

Dejamos á un lado las obligaciones incumplidas que pesan sobre la Corporación municipal y que no por estas incumplidas dejan de ser sagradas, como son las ciento de expropiaciones que adeuda y las obras ejecutadas y concluidas cuyo pago no se ha verificado por *no tener fondos la Corporación*; agregaremos los gastos necesarios y diarios de luz, personal, obras, aguas y otros servicios que se exigen á los municipios y veremos como el presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca, no puede de ningún modo soportar los cuantiosos pagos que lleva consigo las facultades libres tal y como las permite el nuevo hijo adoptivo de Salamanca señor conde de Romanones, al que si han llegado las fingidas risas de la nueva madre, no sabemos si llegarán las verdaderas lágrimas que tiene que verter por no poder llevar sobre sus hombros la nueva y enorme carga que hechó sobre ellos. el hijo que forzosamente le han hecho adoptar.

No hablemos tampoco de lo ocurrido en nuestro Ayuntamiento, pues allí pasó lo que con los rios que reciben una gran avenida, que en su impetuosa corriente todo lo llevan tras de sí; nadie quiso servir de dique, para contener el desviado cauce sin duda por temor de ser arrollado; pero en cambio si vimos presidir la sesión de los *entusiasmos*, á un profesor de Ciencias y cantar himnos de alabanza y gloria al *complaciente* Ministro á un profesor de Medicina, lo que nos produjo el mismo efecto, que los aplausos que sin orden y concierto tributa, en los teatros de Madrid, la *claque* agradecida por el sueldo ó por la *entrada libre*.

Entremos pues en el objeto de nuestro asunto y dejemos las consideraciones que pudieran llamarse morales, para otro número, en el que demostraremos que el punto forzado para pedir las *falcutades* libres, por parte de todo el mundo, incluso por los mismos profesores, era el amor á la Universidad, á Salamanca y á la Ciencia, pero que la verdad, cuando se llegó el caso de demostrarlo, se demostró que ciertos amores ideales, ceden fácilmente ante otros más positivos.

Y... vamos con la elocuencia de los números á demostrar que el *dadivoso* Romanones, ese nuevo hermano adoptivo nuestro, con el *cacareado* Decreto lo que hizo fué soltar una *sangría* á su adoptiva madre, y que de no cerrar pronto la cisura, le dejará sin la *sangre* que necesariamente ha de circular por sus *venas* si quiere vivir; siquiera esta vida sea pobre y raquítica.

Por el nuevo decreto tiene que pagar nuestro Ayuntamiento la siguiente plantilla.

La facultad de Ciencias tendrá ocho catedráticos numerarios, que á razón de 3.500 pesetas de sueldo cada uno, importarán sus nóminas, 28.000 pesetas, á las que habrá que

agregar unas 8.500 que deben de percibir los profesores que tengan asignaturas acumuladas. Total, por lo tanto, 36.500 pesetas.

Profesorado subalterno: Dos auxiliares á 1.750 pesetas de sueldo, 3.500.

Un auxiliar con 1.500, y Dos auxiliares con 1.250 pesetas cada uno, 2.500.

Importa, en junto la nómina del profesorado, 44.000 PESETAS ANUALES.

La Facultad de Medicina habrá de tener diez y siete catedráticos numerarios que á 3.500 pesetas, suman 59.500.

Profesorado subalterno. Un director de Museos y trabajos anatómicos, 3.000 pesetas.

Dos auxiliares, á 1.700. 3.400.

Tres idem á 1.500, 4.500.

Uno idem con 1.000.

Tres idem á 750. 5.250.

Un escultor con 1.000.

Un ayudante de escultor, 750.

(Remuneración á los alumnos internos, 5.550).

Importan estas partidas, 21.350 pesetas, que sumadas á las 59.500 del profesorado numerario arrojan, 81.050 PESETAS ANUALES.

*Resumen:* Nómina del personal de la Facultad de Ciencias, 44.000 pesetas

Idem del personal de la Facultad de Medicina, 81.050.

Total 125.050 pesetas.

Agregando á estas partidas copiadas del *Noticiero diez mil pesetas* para pago de materiel y sueldo de conserjes, bedeles, mozos, hacen un total de 135.050 pesetas.

(Concluirá)

## VERDE Y AZUL

¿Han leído el «Noticiero» de estos días?

Pues léanlo, y verán como se explica el señor Veira en él, en contra del señor Martín Benito, sin duda por haber dicho al señor H. Matías en el Ayuntamiento, aquello de «Maese Pedro, que movía los muñecos».

¿Qué por qué no va al Concejo y allí defiende la proposición «que también le parece» del señor H. Matías?

Pues.... «velay». Porque la «claridad» hace daño cuando uno está acostumbrado á las tinieblas, y sobre todo, no «descubriéndose» es difícil hacer blanco.

¡Pero qué habilidad la de este don Joaquín!

¡Pero que cositas tiene tiene nuestro joven Alcalde! Al Inspector municipal señor Leal, lo deja cesante, y lo nombra el mismo día, municipal simple... Vamos, que de Jefe lo convirtió en soldado.

Y explica lo hecho, á una interpelación razonada del señor Iscar, que... «efectivamente, servir, no servía de mucho que digamos, pero que estando enfermo, por caridad, le da una plaza de municipal

para que pueda mantenerse».

¡Ah, vamos! ¡Y nosotros que creíamos que la caridad, no era tal caridad, si se ejercía con dinero ajeno..! ¡Cuánto le enseña á uno Juanito!

Según la prensa local, los señores Reymundo y González Domingo, si «no se le reconoce» el derecho á los dos sueldos que disfrutaban, como catedráticos del Instituto y de la facultad de Ciencias, desempeñarán la cátedra de esta última, GRATIS.

¡Oh «generosidad»! ¡Qué cosas haces decir á los hombres!

## ESPECTACULOS

En el Café Suizo, donde su dueño don Vicente González no escatima nada para hacer pasar agradable las veladas á su escogida y numerosa clientela, se han verificado dos conciertos por la rondalla que dirige el notable violinista Eloy Andrés, que han sido dos noches de verdadero recreo y *deleite* para la numerosa concurrencia.

Muchas señoras y señoritas de la sociedad Salmantina, han acudido al hermoso salón Suizo, aplaudiendo sin cesar, la acabada ejecución del bonito repertorio de la «rondalla».

Al dueño del elegante café, haremos un ruego en nombre de muchos parroquianos, y es, «que se repitan con frecuencia estos conciertos».

Por lo que pudimos ver, el domingo de Candelas, las empresas que tienen á su cargo los salones de Bretón, Siglo y Artístico, rivalizan por hacer en sus salones agradable y corto el tiempo.

En todos ellos, la empresa no descansa por que el orden sea completo, hasta el punto que el último domingo, apesar de las muchas máscaras que hubo, y gente de buen humor, no se alteró el orden un solo minuto, pues nadie pensaba más que en divertirse.

Deseamos, y así lo creemos, que estos días pase lo mismo que el último domingo.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. H. S.—Lumbrales.—Remitimos los números que pide. Le damos gracias por las suscripciones.

Sr. D. L. R. G.—Valladolid.—Recibido un semestre de suscripción que termina en 30 de Abril.

Sr. D. J. M.—Madrid.—Gracias por las noticias; correo escribiremos; mandamos cinco números.

Sr. D. F. M. C. Cubo del Vino.—Recibido el importe del semestre. Se tendrá en cuenta su advertencia.

## SE NECESITA

## UN APRENDIZ

Imp. de EL COMBATE.

Cuesta de Sancti-Spiritus n.º 2

SALAMANCA

# SECCION DE ANUNCIOS

## ATENCION

EN EL ALMACEN DE VINOS  
DE

### MANUEL GARCIA DEL TESO

Hay grandes existencias de AGUARDIENTES, LICORES y VINOS de RIOJA-VALDEPEÑAS, BLANCO y JEREZ de superior calidad, puros y á precios sumamente económicos.

Cántaro de vino puro de mesa desde SEIS PESETAS.  
Id. id. de Jerez superior, VEINTE id.

Se vende por litros y medios litros.

Especialidad en Aguardientes de todas clases.

Único establecimiento donde se expende vino de VALDEPEÑAS y RIOJA al por mayor y menor.

Se sirve á domicilio.

NO CONFUNDIRSE,—DOCTOR RIESCO, NUM. 29—

PLATEPIA, JOYERIA Y RELOJERIA

### V<sup>da</sup> E HIJOS DE FERNANDO GARCIA

SALAMANCA

Casa fundada en el año 1810. Gran surtido en artículos, tanto nacionales como extranjeros.

Especialidad en artículos del País, garantizando su construcción, solidez y economía.

Se fabrica toda clase de alhajas.

SE COMPRA TODA CLASE DE MONEDAS DE ORO

10—Poeta Iglesias de la Casa.—Salamanca

## LA VASCO-NAVARRA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA  
CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Establecida con arreglo á la ley de 30 de Enero de 1900, y garantida con el depósito de 225.000 pesetas

CAPITAL SOCIAL 4.000.000 DE PESETA, DOMICILIO SOCIAL, PAMPLONA

Desde su creación ha pagado más de 1600 siniestros, cuyo importe ha ascendido á 150.000 pesetas, comprendida la asistencia facultativa prestada á los socios lesionados.

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

### DON SEGUNDO HERNANDEZ IGLESIAS

Plaza Mayor, 37.—Principal

LAS ELEGANTES Y ACREDITADA MARCA EN SOMBREROS

### CHRISTYS Y SCOTT

se venden en la plaza Mayor, números 25 y 37  
comercios de

### ARTURO POZUETA

Grandes surtidos en gorras y sombreros de todas  
clases. Precios sin competencia.

## ALMACEN DE CARBONES MINERALES DE COK Y BREZO

DE

### MARIANO MUNOZ NAVARRO CALZADA DE TORO

Este antiguo y acreditado Almacén que antes estaba situado frente á la Plaza de Toros Vieja, se ha trasladado á los espaciosos almacenes construidos al efecto en la Calzada de Toro, donde encontrarán sus muchos favorecedores, un gran surtido en cuantas clases comprende el ramo y á precios sumamente arreglados.

TARIFA DE PRECIOS

Cok especial para cocinas y estufas, el quintal. . . . .	3 pesetas.
Hulla granada ó galleta, quintal. . . . .	3 id.
Brezo, el saco. . . . .	2,50 id.
Hulla fraguas. . . . .	2,75 id.

Se sirve á domicilio sin aumento alguno en el precio.  
Exportaciones á cuantos sitios se desee.  
En wagones completos, rigen los mismos precios que en las casas productoras.

ENCARGOS Y PEDIDOS A

### MARIANO MUÑOZ NAVARRO

CALZADA DE TORO—SALAMANCA

## CARNECERIA

DE

### BERNARDO DE ANTONIO

DOCTOR RIESCO, 76

Se vende carne de vaca y ternera clase superior.

Carne de vaca, picada para mondongos, DIEZ REALES menos en arroba que los precios hoy corrientes en los demás establecimientos.

NO CONFUNDIRSE: DOCTOR RIESCO, 76, SALAMANCA

## TRAJES DE MÁSCARAS

DE TODAS LAS EPOCAS

MAGNIFICOS CAPUCHONES Y BEBÉS DE RASO

### ANTIGUA Y ACREDITADA SASTRERÍA

— DE —

### LEOPOLDO SANTOS

Melendez, 10, triplicado y en el TEATRO DEL LICEO